

**DECRETO N° 0062**

**NEUQUÉN, 30 MAY 2003**

El Expediente SGC N° 3670-C-2003 y la presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma informan que se encuentra organizando las "II Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén durante los días 30 y 31 de octubre de 2003;

Que el evento nuclea a un número significativo de profesionales de todo el país que actúan en el ámbito de la Administración Pública, y fue declarado de interés profesional por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 284/03, que se adjunta en fotocopia a las actuaciones;

Que por lo expuesto, se solicita que las jornadas sean declaradas de interés municipal;

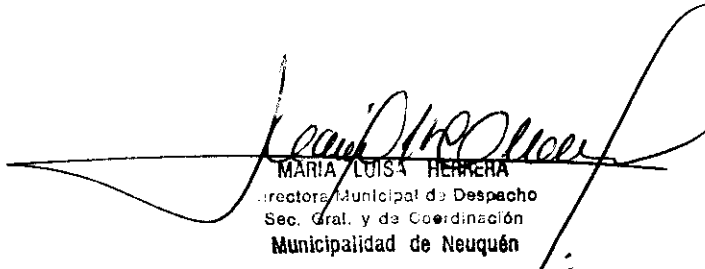
Que habiendo tomado conocimiento de lo actuado, el señor Secretario General y de Coordinación eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal que declare de interés municipal las "II Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de interés municipal las "II Jornadas Nacionales ----- de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público", a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén entre los días 30 y 31

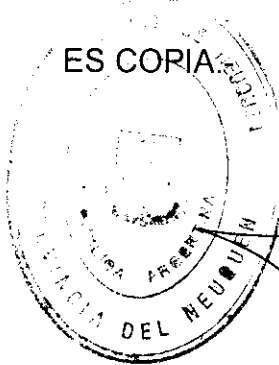
  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

de octubre de 2003, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.-

**Artículo 2º)** Hágase llegar una fotocopia del presente Decreto al Consejo  
----- Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- General y de Coordinación, y de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EB.-



FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI.-

MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén